

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 10401
 EXPEDIENTE: 4159/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

ASOCIACION DE COLONOS DE CASA BELLA EN TUXPAN, A. C.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 12 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE 236 DE LA MANZANA 12 [REDACTED] EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PREDIO MAYOR AMPARADO CON LA ESCRITURA No. 12,675 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 296.25 MTS CON LA COLONIA LAS GRANJAS DEL FUNDO LEGAL DE ALTO LUCERO.
SUR	EN 296.25 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA JORGE MANUEL BENIGNOS S.
ESTE	EN 161.00 MTS CON PROPIEDAD DE LA ASOCIACION CIVIL DE COLONOS DE CASA BELLA EN TUXPAN, A. C.
OESTE	EN 161.00 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA JORGE MANUEL BENIGNOS S.
TOTAL	47,998.13 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 7.50 MTS COLINDA CON CALLE LAGUNA MADRE.
SUR	EN 7.50 MTS COLINDA CON LOTE 301.
ESTE	EN 25.00 MTS COLINDA CON LOTE 235.
OESTE	EN 25.00 MTS COLINDA CON LOTE 237.
TOTAL	187.50 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 19 DE MAYO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
 2018-2021